

**DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ.
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 123, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL, REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Con su venia, diputada presidenta, pueblo libre y soberano de Chiapas, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos acompaña en este pleno y a través de las redes sociales. El tiempo sí es para trabajar, pero también para vivir, el respeto al tiempo y a la dignidad de los trabajadores es el centro de la discusión que hoy nos convoca. La jornada laboral no ha cambiado en más de un siglo, en Movimiento Ciudadano hemos sostenido desde 2016, que reducirla a 40 horas no es una concesión, ni una ocurrencia, es una deuda histórica con quienes sostienen al país con su esfuerzo diario. México mantiene una de las jornadas laborales más largas del mundo y eso no se ha visto traducido en mayor productividad, ni en mejor calidad de vida, lo que sí se traduce es en agotamiento, estrés, ruptura familiar y desigualdad. Después de 8 horas de trabajo, sumemos dos, tres o hasta 4 horas de traslado en muchas ciudades del país, y no vayamos tan lejos, aquí mismo en nuestra zona metropolitana, quienes viven en los municipios con urbanos y trabajan en la capital, ¿cuánto tiempo invierten cada día en traslados?, eso significa que muchas personas salen de casa antes de que amanezca y regresan cuando anocheció, entonces, la pregunta es clara, ¿Cuánto tiempo real queda para la familia?, ¿Cuánto tiempo queda para el cuidado de hijas, hijos o personas mayores? ¿Cuánto tiempo queda para el descanso?, porque el problema no es de movilidad, es un problema de calidad de vida, es un problema de desigualdad y también es un problema de justicia social. Reducir horas, sin reducir días no transforma la vida de las personas, porque el descanso no es un lujo, es un derecho. Porque hablar de justicia laboral implica hablar de igualdad sustantiva, especialmente para las mujeres que enfrentan doble jornada, la remunerada y la de cuidados. Hoy, desde esta representación de Movimiento Ciudadano y como Presidenta de la Comisión de Trabajo, Previsión Social y Seguridad Social,

votaré a favor de la jornada de 40 horas queda establecida en la Constitución, pero esto también implica responsabilidad, reconocemos que en efecto es un avance y que responde una deuda histórica con millones de trabajadoras y trabajadores en México, pero también debo decirlo con claridad, esta reforma aún está incompleta. Primero porque no garantiza los dos días de descanso obligatorios, mantener 6 días laborales perpetúa el desgaste físico, el tiempo perdido en traslados y las brechas de género. Segundo, se incrementan las horas extras de 9 a 12 antes de que se paguen al triple, lo cual abarata el costo de extender la jornada y puede convertirse en un incentivo para simular una jornada de 40 horas que en la práctica siga siendo de 48 más, una reforma laboral que debe desincentivar la prolongación del trabajo, no facilitarla. Tercero, la implementación se difiere hasta 2030, estamos hablando de más de 4 años para que el derecho se materialice plenamente. México ha esperado décadas para actualizar su modelo laboral, no hay razón suficiente para posponer nuevamente un estándar mínimo de dignidad. Sí, entendemos la realidad de las micro, pequeñas y medianas empresas, sabemos que muchas sostienen la economía familiar, enfrentan altos costos operativos y que no siempre cuentan con márgenes amplios, no somos ajenos a esa realidad. Por ello, proponemos acompañarlas con simplificaciones administrativas, esquemas de transición gradual, asesoría técnica y convenios que faciliten el cumplimiento, pero acompañar no significa postergar indefinidamente derechos y comprender los retos empresariales no puede traducirse en mantener el desgaste permanente de las y los trabajadores. La transición debe ser ordenada, sí, pero también debe ser firme, esta discusión no solamente es económica, es una discusión sobre el modelo de país que queremos, uno, donde el éxito se mide por horas trabajadas o uno, donde el bienestar, la productividad y la innovación caminan de la mano con la calidad de vida. Desde Movimiento Ciudadano lo decimos con claridad y firmeza, respaldamos la reducción constitucional a 40 horas, pero seguiremos apoyando la reserva presentada por la bancada naranja en el Congreso de la Unión, para garantizar dos días de descanso obligatorios, no, y nos opondremos a cualquier mecanismo que simule una reducción mientras mantenga jornadas extendidas a través de las horas extras. Reducir la jornada es avanzar, garantizar el descanso es dignificar y solo dignificando el trabajo estaremos haciendo verdadera justicia social. Es cuanto, diputada presidenta.